

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 22 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3664 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250 que regulan “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitud de Pedido N°05/2024 Jardín Conconcito, N° 09/2024 Sala Cuna y Jardín Puente Colmo, Solicitud de Pedido N° 03/2024 Jardín Mauquitos, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°428/2024, N°427/2024, N° 425/2024, emitidos por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) **Decreto Alcaldicio N°1736/2024** que autoriza la Licitación Pública “Vestuario y Calzado Institucional para funcionarias de Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón” que Aprueba Bases y Términos de Referencia.
- f) **Decreto Alcaldicio N° 2693** del 09 de Agosto del 2024 que adjudica la propuesta pública 2599-34-LE24, denominada “Vestuario y Calzado Institucional para funcionarias de Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón”.
- g) **El Acta de Apertura Electrónica de la licitación pública ID 2599-34-LE24, documento emitido por [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)**
- h) El Acta de Evaluación N°34/2024 de la Licitación Pública **2599-34-LE24** denominada “**Vestuario y Calzado Institucional para funcionarias de Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón**” que contiene la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora.
- i) El Oficio N°216/2024 de la Dirección del DAEM que contiene la autorización de Alcaldía.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- m) Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- n) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**1.- MODÍQUESE**, el Decreto N° 2693 denominada “**Vestuario y Calzado Institucional para funcionarias de Jardines Infantiles VTF de la comuna de Concón**” donde dice en el punto 2 Impútese el gasto a la cuenta 22-02-001 debe decir 22-02-002, vestuario, accesorios y prendas diversas.

**2.-PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

21 OCT 2024

3.- EMÍTASE la respectiva Orden de Compra al proveedor individualizado en el numeral 1 del presente decreto.

4.-DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

STM/MLEG/CZE/pgv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado

21 OCT 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL

21 OCT 2024

RECIBIDO HORA: 13.07